

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1686-2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	AURA DE JESUS PINEDA CERA
3. C.C o Nit	39.095.292

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	16/10/2020
Fecha de inicio :	20/10/2020
Fecha de terminación:	18/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto		Valor (cifras en miles de pesos)	
6. Valor Inicial del Contrato o convenio		\$ 8.046.341	
7. Valor Adición (es)		\$0	
8. Valor Total del Contrato o convenio		\$ 8.046.341	
9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)			
Pago No 1.	\$ 1.500.165	Pago No 7.	\$ 0
Pago No 2.	\$ 4.091.360	Pago No 8.	\$ 0
Pago No 3.	\$ 0	Pago No 9.	\$ 0
Pago No 4.	\$ 0	Pago No 10.	\$ 0
Pago No 5.	\$ 0	Pago No 11.	\$ 0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 1 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

Pago No 6.	\$ 0	Pago No 12.	\$ 0
10. Sumatoria de No. de Pagos		\$ 5.591.525	
11. Saldo a Pagar		\$ 2.454.816	
12. Valor Total Pagado		\$ 8.046.341	
13. Saldo a Liberar		\$ 0	

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	<p>Durante la ejecución del presente contrato se tuvo en cuenta la contingencia sanitaria decretada por el gobierno nacional en aislamiento se socializaron las directivas nacionales para el manejo por pandemia de COVID-19; se les brindo información relacionada con el COVID – 19 en relación con la presente actividad se logró hacer análisis a través de la observación de las dinámicas presentes en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario (EPC) Barranquilla (Cárcel Modelo) relacionado con los Postulados de justicia y paz y los diferentes actores que con ellos intervienen.</p> <p>En Octubre se participó junto con el RI Yaneth torrado, de la reunión con el equipo del INPEC, se le socializo la política de reintegración, el convenio ARN-INPEC</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 2 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

<p>2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.</p>	<p>Durante el presente contrato, se realizó el proceso de levantamiento de los insumos necesarios para avanzar en la construcción de la caracterización. Se realizó perfil psicológico de las 16 PPRE a mi cargo a este momento, siguiendo los modelos y formatos establecidos por el Equipo de Justicia y Paz de la ARN. De igual forma, se están revisando todas las vulnerabilidades de las PPRE asignadas dando inicio a las gestiones necesarias para reducir las mismas en las dimensiones Salud, Familiar, Productiva, Educativa, Ciudadana, Habitabilidad y Seguridad. Esta información ha servido de insumo para la elaboración, concertación y los respectivos seguimientos a los acuerdos de los planes de trabajo con el fin de avanzar mientras se realiza el proceso de homologación los PdT de justicia y paz, Se aplicaron y digitaron en ARPA el siguiente número de instrumentos: encuesta de habitabilidad cuatro (4) EMP una (1), y tasa de desocupación cuatro (4). Insumos necesarios para el proceso de caracterización y concepto para los planes de trabajo.</p> <p>Se realizaron seis (6) caracterizaciones.</p>
<p>3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico, atendiendo los lineamientos de la entidad.</p>	<p>Se propendió por orientar a las 18 PPR-E asignadas hacia el enfoque reconciliador de su proceso de reintegración, con la finalidad de preparar y promover la participación asertiva de las mismas en espacios de reconciliación, en especial con los espacios aprobados o solicitudes por la magistratura o la autoridad competente en el marco de las obligaciones suscritas en el proceso de justicia y paz.</p> <p>Acorde con el PDT de cada PPR-E, se abordaron cada mes, metas relacionadas con esta temática, en referencia a los estados finales para esta vigencia de los PdT de la población asignada es la siguiente:</p> <p>Once (11) planes de trabajo en ejecución y cuatro (4) en elaboración. Un Plan de trabajo evaluado por traslado de GT</p>
<p>4. Propender por la vinculación al Sistema General de</p>	<p>Durante el presente contrato, se realizó seguimiento en cuanto a servicios de salud utilizados, sedes asignadas,</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 3 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	forma de solicitar algún servicio, calidad del servicio prestado. Se hizo monitoreo, acompañamiento y dio solución de inquietudes a las PRP-E a mi cargo en todo lo relacionado al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS en el régimen subsidiado como en el régimen contributivo. De los dieciocho (18) PPR-E asignados tres (3) se encuentran afiliados al régimen contributivo, quince (15) al régimen Subsidiado.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	<p>Durante la ejecución del presente contrato, se realizó atención y acompañamiento a las PPR-E, en relación con la vinculación a Formación Académica y Formación para el trabajo y orientación vocacional, con el propósito de estimularlos a que se mantengan en las distintas formaciones de los dos componentes.</p> <p>Esta actividad se enfocó puntualmente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuatro (4) PPRE garantizaron su permanencia en cursos de formación para el trabajo con la institución privada FUNDETEC. - Cuatro (4) PPRE se vincularon y permanecen activos en formación académica en la modalidad, validación del bachillerato a distancia.
6. Desarrollar acciones que con lleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente	Durante la ejecución del presente contrato, referente a esta obligación contractual se realizó un proceso de acompañamiento y orientación en estrategias que les permitan a las PPR-E mostrarse competitivos ante la eventualidad de una entrevista para lograr obtener un empleo digno, enmarcado en la legalidad teniendo presente la generación de ingresos y mejora de la calidad de vida a quienes están orientados hacia la empleabilidad.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las	<p>Durante el presente período, se realizó atención y abordaje a las 18 PPR-E se promovió y fomentó el acceso de las PPR-E a los diferentes servicios ofertados por la ARN, al igual que en entidades públicas y/o privadas. En el marco de los encuentros virtuales se generó el intercambio de experiencias, que permitan alcanzar el objetivo de esta obligación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuatro (4) PPRE se encuentran cumpliendo con sus procesos académicos en formación para el trabajo.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 4 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> - Cuatro (4) PPRE se encuentra cumpliendo con sus procesos académicos en formación académica. - Nueve (9) PPRE cumpliendo con sus compromisos jurídicos y judiciales (asistencia a audiencias) suscritos en el marco del proceso de justicia y paz. - Diecisiete (17) PPRE acceden a los servicios del SGSSS. - Una (1) PPR-E se inscribió al Fondo Nacional del Ahorro. - Cuatro (4) PPR-E se inscribieron en el acceso al beneficio de vivienda "Semillero de Propietarios".
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	La contingencia sanitaria decretada por el gobierno nacional en aislamiento se socializaron las directivas nacionales para el manejo por pandemia de COVID-19; no permitió desarrollar en el corto periodo contractual acciones de articulación con las Entidades, sin embargo, cada una de las ofertas que llegaron por parte del asesor de corresponsabilidad fueron compartidas con la población asignada.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Durante el presente contrato se realizaron dos (2) atenciones mensuales en estas se aborda población del proceso de reintegración de las resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016 de igual manera una atención por mes a la persona del proceso de reincorporación, de manera precisa se propendió por garantizar la atención desde la virtualidad de una manera coherente con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto población.
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el	Durante el período contratado se logró sensibilizar a las dieciocho (18) PPR-E a acceder a los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo, sin embargo, no se presentaron casos para culminación o terminación de dichos beneficios,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 5 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información- SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	<p>Durante el tiempo de ejecución del presente contrato, se realizó el proceso de registro de la información en el SIR de las 18 PPRE, con el fin de mantener actualizada de forma oportuna y confiable la base de datos asociados a (asistencias, seguimientos planes de trabajo, formación académica, formación para el trabajo, entre otras) en lo referente al proceso de reintegración con eje reconciliador conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. Se hizo seguimiento y gestión de las planillas para el cargue de las mismas, por parte de la funcionaria encargada de este proceso en SIR cada mes así: dos (2) planillas de FPT correspondientes a cuatro (4) PPRE. una (1) planilla de FA de cuatro (4) PPRE.</p> <p>Se realizó seguimiento a 42 acuerdos de los PDT en ejecución en ARPA.</p> <p>Fueron cargados en ARPA:</p> <ul style="list-style-type: none"> 6 instrumentos de tasa de desocupación. 5 encuestas de habitabilidad. 7 caracterizaciones. <p>Se elaboraron en ARPA y pusieron en ejecución en SIR tres (3) planes de trabajo.</p> <p>Se realizaron cuatro (04) evaluaciones de planes de trabajo.</p> <p>Se cargaron a SIR tres (3) resúmenes de acuerdo de igual número de planes de trabajo.</p> <p>Se cargó en la plataforma de Positiva "Yo Me Alisto Con Alissta" el reporte de salud en relación a los síntomas del COVID- 19, según indicaciones dadas.</p>
12. Fidelizar información en el Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo	Respecto al cumplimiento de esta obligación contractual, se mantiene fidelizada la información relacionada con los instrumentos de las PPR-E, se realizó actualización y elaboración de veintitres (23) informes de informes de avance.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 6 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	
<p>13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistí el 23 de octubre a la Octava Jornada de reentrenamiento EMIS - Justicia y Paz ✓ Participo el día 24 de octubre de la Socialización de Ruta de Justicia y Paz -GT ATLANTICO MAGDALENA presidido por el profesional reintegrado I Yanet Torrado Manjarres ✓ El día 28 de octubre participo en la presentación como nuevo profesional de Justicia y Paz -GT ATLANTICO MAGDALENA ante el resto del equipo de Justicia y Paz ✓ Asistí el día 28 de octubre al reentrenamiento en justicia y paz ✓ Asistí el 29 de octubre a la jornada de socialización de la ARN ante los miembros del INPEC del Establecimiento Carcelario (EC) de Barranquilla (Cárcel Modelo) ✓ Participo junto con el equipo del GT Atlántico Magdalena en la reunión de preparación y planeación de las actividades a desarrollar en la vigencia 2021 ✓ Asistí a la jornada virtual de Justicia y paz ✓ Participo de actividades lúdico recreativas (Video conferencia, Rumba terapia, Ejercicios funcionales) ✓ Asistí a la reunión de equipo Liderada por el asesor de ruta ✓ Participo junto con el equipo del GT Atlántico Magdalena a la socialización de ✓ Acceso a vivienda y titulación de predios. ✓ Asistí a las jornadas virtuales de entrenamiento en Justicia y paz. ✓ Participo de actividades lúdico recreativas (Video conferencia, Rumba terapia, ✓ Asistí a la reunión convocada por el asesor de ruta para socializar los lineamientos a seguir en el cierre misional.
<p>14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.</p>	<p>Se dio trámite mensualmente a la documentación física recolectada de las PPRE durante el presente contrato, acorde a los lineamientos y protocolos establecidos. Se realizó el diligenciamiento del FUID, y se hizo entrega, de documentos físicos al técnico documental teniendo en cuenta los parámetros establecidos, al encargado de gestión documental del GT Atlántico; la documentación digitalizada de acuerdo a las atenciones virtuales fue enviadas al técnico administrativo por medio de correo electrónico para su cargue</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 7 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	<p>En el tiempo contratado para este periodo no se desarrolló actividad en referencia a esta obligación.</p> <ul style="list-style-type: none"> participe de actividades lúdico recreativas (Video conferencia, Rumba terapia, Ejercicios funcionales) participe junto con el equipo del GT Atlántico Magdalena en la reunión de preparación y planeación de las actividades a desarrollar en la vigencia 2021 Asistí a la diferentes reuniones convocadas por el asesor de ruta donde compartía las directrices o lineamientos para la atención de la ruta.
---	---

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se logró sostener la permanencia a formación académica a cuatro (4) PPRE continúan en el proceso acorde a los tiempos establecidos por la institución.	La información se encuentra cargada en SIR
Meta o logro No 2. Se logró realizar vinculación y permanencia a formación para el trabajo a cuatro (4) PPRE. Los cuales cumplen a satisfacción con los compromisos suscritos con la institución FUNDETEC e ITEC.	La información se encuentra cargada en SIR
Meta o logro No 4. En el marco de la dimensión de Habitación, se logró realizar la postulación de una (1) PPR-E al Fondo Nacional del Ahorro, FNA. En la modalidad de ahorro programado para acceso a crédito para vivienda y cuatro quedaron inscritas para el plan de ahorros "Semilleros propietarios"	La información se encuentra cargada en SIR

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 8 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Cuatro planes de trabajo en elaboración.	Estos planes de trabajo se encuentran en estado elaboración debido a que aún se encuentra en fase de concertación de acuerdos, acorde a los lineamientos establecidos desde nivel central.	Continuar con su elaboración según las indicaciones del instructivo PDT.

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ

Contrato N° _____	Nombre del Contratista	Estado actual
-------------------	------------------------	---------------

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el transcurso del desarrollo de las obligaciones contractuales, el contratista se permite de manera respetuosa y cordial registrar algunas conclusiones y recomendaciones que alimenten futuros celebraciones contractuales.

Seria pertinente reevaluar la dinámica utilizada en los entrenamientos de los profesionales en el aspecto del tiempo en que se desarrollan, terminan siendo jornadas muy atenuantes donde el hilo conductor se pierde por la intervenciones que citan otros temas o preguntas ya resueltas, como también la duración del taller, sugiero con todo respecto se evalúe la estrategia de desarrollo del entrenamiento.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

Como recomendación para el profesional que tome la población asignada, esta quedo motivada para la inscripción en el programa de vivienda semilleros de propietarios "mi casa Ya" es pertinente que la vigencia siguiente se siga acompañando a la población en el fortalecimiento del ejercicio autónomo de su ciudadanía en procura de acceder a tales beneficios.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato y/o convenio

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 18/12/2020.



FIRMA DEL SUPERVISOR

LAURA CECILIA ORREGO GARCIA
No. cédula: 43.749.260

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>



HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL DE PREINGRESO No. 39095292

Fecha: 2020-01-23

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usaria: Nases EST Empresa de Servicios Temporales S A S
Nombre: AURA DE JESUS PINEDA CERA
Fecha de nacimiento: 1977-01-26
Edad: 43 años
Estado civil: Soltero
Dirección actual: CALLE 48A N 21-10 79
Teléfono: 3106247107
Ocupación: AUXILIAR COMUNITARIO
AFP: Porvenir
Responsable**: LAURA PEREZ (HJA)
Acompañante: El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.
Actividad económica: Servicios temporales
Documento: CC 39095292
Lugar de nacimiento: SantaMarta (Magdalena)
Género: Femenino
No. hijos vivos: 2
Municipio: SANTA MARTA
Escolaridad: Universitario_completo
EPS: Famisanar
ARL: NO SABE
Teléfono: 3234406701

** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INFORMACIÓN OCUPACIONAL DEL PUESTO DE TRABAJO (Perfil del cargo)

AUXILIAR COMUNITARIO EN NASES EST EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS

2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES - FAMILIARES (P=Positivo, N=Negativo)

Per.-Fam.	Per.-Fam.	Per.-Fam.	Per.-Fam.
1. Congénitos N N	6. Respiratorios N N	11. Dermatológicos N N	16. Vascular periférico N N
2. Quirúrgicos P N	7. Asma N N	12. Reumatológicos N N	17. Cáncer N N
3. Neumáticos N N	8. Rinitis N N	13. Metabólicos N N	18. Mentales N N
4. Osteomusculares N N	9. Auditivos N N	14. Cardiovasculares N N	19. Epilepsia N N
5. Tóxicos o alérgicos N N	10. Tuberculosis N N	15. Hipertensión N N	20. Otros P N

Observaciones: 2. Quirúrgicos (per): Cesárea 1) 1997 1) 2008
Herniorrafia epigástrica en 2016

20. Otras (per): alteración visual Dx. 2015 uso de lentes formulados

No refiere antecedentes patológicos familiares.

Tratamiento actual: No refiere tratamiento actual para ninguna patología.

ANTECEDENTES GINECO-OBSTETRICOS

Menarquia: 11 Años G:2 P:0 A:0 Mortinatos:0
Ciclo menstrual: Regular Dismenorrea: No Última menstruación: 2020-01-02
Patología mamaria: No Refiere Planificación familiar: Véase observación

Observaciones: 2 Cesáreas 1997-2008, Tubectomía 2008, citología cervicouterina en enero 2019 refiere que reporte normal

3. ANTECEDENTES OCUPACIONALES

Empresa(Emp)-Actividad Económica(AE)-Oficio(Of)-Tiempo exposición(TE)-Factores Riesgo(FR)-Elementos Protección Personal(EPP)

1. Emp:AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION - AE:Sector Gubernamental Of:Profesional reintegrador - TE:72 Meses - FR:Biológicos, FR:Ergonómicos, FR:Físicos, FR:Mecánicos, FR:Psicosociales, FR:Públicos, - EPP: Ninguno,

2. Emp:SERVIVARIOS - AE:Sector Servicios Of:Psicólogo - TE:15 Meses - FR:Ergonómicos, FR:Físicos, FR:Mecánicos, FR:Psicosociales, FR:Públicos, - EPP: Ninguno,

3. Emp:ORGANIZACION INTERNACIONAL DE LAS MIGRACIONES - AE:Sector Servicios Of:Supervisora SAME- TE:24 Meses - FR:, FR:Biológicos, FR:Ergonómicos, FR:Físicos, FR:Mecánicos, FR:Psicosociales, FR:Públicos, - EPP: Ninguno,

4. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS OCUPACIONALES

Area afectada (AA) - Tipo de lesión (TL) - Tiempo de ocurrencia (TO) - Secuelas (Sec)

No refiere ningún antecedente patológico ocupacional.

5. HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA (Saludables y de riesgo para la salud)

HABITO	TIPO	FRECUENCIA
Deportes	Ninguno	
Tabaquismo:		No Fuma
Licor:	Ninguno	

6. INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

7. REVISION POR SISTEMAS Y ENFERMEDAD ACTUAL

No refiere ninguna sintomatología de enfermedad actualmente.

8. EXAMEN FISICO - ORGANOS DE LOS SENTIDOS (N=Normal, A=Anormal)

OJOS				OIDOS				NARIZ				ORO FARINGE			
1. Párpados-Conjuntiva	N			5. Pabellón	N			9. Huesos Nasaes	N			13. Labios-Lengua	N		
2. Cornea-Pupilas	N			6. Conductos	N			10. Vestíbulo	N			14. Amígdalas-Faringe	N		
3. Esclerótica-Músculos	N			7. Tímpanos	N			11. Tabique	N			15. Dentadura-Encías	N		
4. Fondo de ojo	N			8. Lóbulos	N			12. Cornetes	N			16. Paladar-Úvula	N		

Ampliación de hallazgos: El examen de los organos de los sentidos es normal.

9. EXAMEN FISICO - INDICADORES

Apariencia	Sano	Peso (Kilos)	70	Talla cms.	162	Índice Masa Corporal	26.7
Presión arterial	110/80	Pulso (Min)	70	Respiración	18/min	Dominancia	Diestro
Perímetro carpo	14	Complexión	Pequeña			Perímetro cintura	76
Índice distribución de grasa regional	Infinity						

10. EXAMEN FISICO GENERAL (N=Normal, A=Anormal, NE=No Evaluado)

1. Cabeza	N	7. Cardíaco	N	13. Piel-Faneras	A	19. Reflejos tendinosos	N
2. Cuello	N	8. Circulatorio	N	14. Miembros superiores	N	20. Motilidad	N
3. Tiroides	N	9. Pulmonar	N	15. Miembros inferiores	N	21. Sensibilidad	N
4. Tórax	N	10. Abdomen	N	16. Neurológico	N	22. Tono muscular	N
5. Mamas	NE	11. Genitales externos	NE	17. Estado mental	N	23. Fuerza muscular	N
6. Espalda	N	12. Vascular periférico	N	18. Pares craneales	N	24. Marcha	N

Ampliación de hallazgos:

Persona con facies normal, consciente, cooperadora, orientada en sus tres esferas, su estado mental es aparentemente normal, posición adquirida a voluntad. La edad aparente concuerda con la edad real.

Piel-Faneras- Tatuajes: Cicatrices quirúrgicas abdomen,

11. EVALUACION OSTEOMUSCULAR DE EXTREMIDADES (N=Normal, A=Anormal)

Izq. Der.		Izq. Der.		Izq. Der.		Izq. Der.	
1. Hombros	N N	4. Antebrazos	N N	7. Caderas	N N	10. Piernas	N N
2. Brazos	N N	5. Muñecas	N N	8. Muslos	N N	11. Tobillos	N N
3. Codos	N N	6. Manos	N N	9. Rodillas	N N	12. Pies	N N

Ampliación de hallazgos: No se evidencian alteraciones osteomusculares ni limitaciones funcionales.

12. EVALUACION DE COLUMNA VERTEBRAL (Cervical-Dorsal-Lumbar-Sacra)

1. Inspección	N	5. Inclinationes	N	9. Flexo extensión	N	13. Prueba de Schober	N
2. Palpación	N	6. Rotaciones	N	10. Alineación escapular	N	14. Test de Wells	N
3. Sensibilidad	N	7. Marcha puntas	N	11. Alineación pélvica	N	15. Prueba de Laségue	N
4. Motricidad	N	8. Marcha talones	N	12. Medición extremidades	N	16. Signo del timbre	N

Ampliación de hallazgos: Al examen físico de la columna vertebral no se evidencia ningún tipo de patología ni limitación funcional.

13. EXÁMENES DE LABORATORIO

FECHA	EXAMEN	RESULTADO
2020-01-23	GRUPO SANGUINEO*	Aplicada

14. PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO REALIZADA.
Audiometría: NO REALIZADA.
Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

15. PRINCIPALES HALLAZGOS Y DIAGNÓSTICOS

CIE10JR635:Aumento anormal de peso
Análisis técnico médico:
Sobrepeso

16. CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen médico ocupacional realizado a AURA DE JESUS PINEDA CERA con documento de identificación No. 39095292 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de AUXILIAR COMUNITARIO en una empresa del sector económico Servicios temporales

19. CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

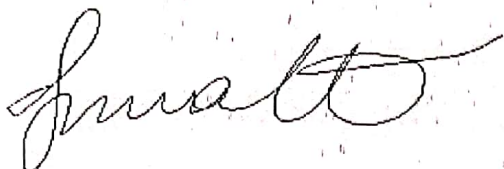
20. OBSERVACIONES FINALES

Exámenes realizados:

sanguíneo: O Positivo.

MO de Ingreso Osteomuscular: sin alteraciones.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



Luisa Fernanda Londoño Zambrano
Medico
Especialista en Salud Ocupacional
Universidad del Norte
TP No. 47081/2011
Res No. 3313



AURA DE JESUS PINEDA CERA
Documento: 39095292



Indice der



Escanee el código si
desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 26Bis No. 5-36 SantaMarta - Colombia PBX: 439 5000
www.laboquimico.com laboquimico@metrotel.net.co

Impreso por: karim.arango
Fecha: 2020-08-10 Hora: 12:03